

INFORME DEL TALLER 3

TEMA: LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES Y LA CUESTIÓN DE LA REPARACIÓN: PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES DE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN

El miércoles 25 de septiembre de 2013, de 8.20 a 17.00 h, tuvo lugar el Taller 3 sobre el tema “Los instrumentos jurídicos nacionales y la cuestión de la reparación: puntos fuertes y puntos débiles de la reforma de la legislación”. Su trabajo giró en torno a tres ejes:

1. El estado de la situación de la violencia contra las mujeres en conflictos armados y en el periodo posconflicto.
2. La identificación de los obstáculos para la implementación eficaz de instrumentos jurídicos nacionales.
3. La elaboración de estrategias jurídicas susceptibles de permitir luchar eficazmente contra la violencia que padecen las mujeres.

El taller ha contado con el Sr. Lamine Koïta como moderador y la Sra. Harleine Beugre como ponente. En ausencia de otros conferenciantes, ambos han copresidido la sesión.

Al abordar el primer punto, las participantes citaron los diferentes tipos de violencia a los que están expuestas las mujeres tanto en periodos de conflicto como en periodos de paz. Entre los ejemplos mencionados, se puso especial énfasis en la esclavitud sexual, que se caracteriza por la reclusión arbitraria de mujeres a fin de abusar sexualmente de ellas.

Varias participantes insistieron en el hecho de que las mutilaciones genitales son muy frecuentes durante los conflictos armados.

Las participantes elaboraron una lista de los tipos de violencia que sufren las mujeres con mayor frecuencia:

- Violación
- Agresión sexual y otras formas de agresión física
- Matrimonio forzado
- Negativa a ofrecerles oportunidades y a prestarles servicios
- Maltrato psicológico o emocional

En cuanto a la identificación de los obstáculos para la implementación de instrumentos jurídicos nacionales, cabe subrayar que este segundo punto suscitó mucho entusiasmo, lo que justifica las siguientes líneas.

En primer lugar, tenemos las razones relacionadas con los instrumentos jurídicos:

- Elevado coste de la justicia

- Crisis de confianza debida a la falta de resultados de las investigaciones y las acciones de la justicia
- Lentitud o burocracia de nuestras instituciones judiciales
- No reparación de los perjuicios sufridos

En segundo lugar, están las razones relacionadas con las mujeres:

- Falta de coraje de las mujeres
- Analfabetismo de las mujeres
- Sentimiento contradictorio de las mujeres respecto a la violencia por parte de sus cónyuges
- Ausencia de mujeres en las esferas de la toma de decisiones
- Falta de reconocimiento de sus derechos

Por último, hay razones que están relacionadas con la sociedad:

- Las costumbres
- El bloqueo político
- La mala organización y la insolvencia de las ONG
- La inaccesibilidad de las beneficiarias
- La ausencia de mujeres en las esferas de la toma de decisiones

El tercer punto consistió en elaborar estrategias susceptibles de permitir a las mujeres víctimas de violencia obtener reparación.

Las participantes propusieron soluciones en relación con los obstáculos mencionados anteriormente:

- Reducción de los costes de la justicia
- Sensibilización sobre la protección de las víctimas y los testigos
- Exigencia de resultados en las investigaciones y acciones, es decir, reparaciones efectivas de los perjuicios sufridos, garantía de confianza en nuestras instituciones jurídicas
- Supresión de las trabas burocráticas para el buen funcionamiento de la justicia